INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil. 26 de Septiembre del 2014

A los señores miembros de la junta General de Accionistas de
INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A.
Ciudad.

En virtud a la designación de comisario que me hiciera la junta general de Accionistas de la compañía **INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A.** Informo que La compañía ha cumplido con la disposición de la ley de compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la superintendencia de compañías publicada en el registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992.

Presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

   El libro de actas de la junta General y el libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la superintendencia de Compañías.

   La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conservan de acuerdo con las Normas de Control interno establecidas.

2. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013, se confirma que estos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que los resultados de las pruebas efectuadas revelaron situaciones que en mi opinión se consideren que la empresa **INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A.** se manejó razonablemente con respecto a los numerales antes mencionados, en consecuencia el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales al 31 de Diciembre del 2013 reflejan y expresan la realidad financiera en forma razonable, producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

Ing. Oscar Francisco Miranda Yanez
Comisario
C. I. 0905621710
REG. 1252